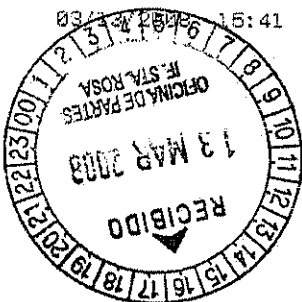


2008 3 13



15:41 4496995

DIV CONST OBRAS CONC

PAG. 01

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CONCESIONARIA VIA SANTA ROSA

VSR.MOP.08.00001215.COG

13-03-2008 17:16:00

750

<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>
<b>OFICINA DE PARTES</b>
<b>RECIBIDO</b>

<b>CONTRALORIA GENERAL</b>	
<b>TOMA DE RAZON</b>	
<b>RECEPCION</b>	
DEPART. JURIDICO	
DEPART. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEPT. C. CENTRAL	
SUB. DEPT. E. CUENTAS	
SUB. DEPT. C. P. Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U y T	
SUB DEPT. MUNICIPI.	
<b>REFRENDACION</b>	
REF. POR IMPUTAC.	\$ _____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____
DEDUC. DTO.	_____

17945344

12 MAR 2008

Ref.: Autoriza Puesta en Servicio Provisoria de la obra pública fiscal denominada "Habilitación Corredor de Transporte Público Av Santa Rosa, Sector Alameda - A Vespucio."

SANTIAGO, 13 MAR 2008

VISTOS:

El artículo 87° del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.

El DS MOP N° 900 de 1996, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, y en particular el artículo 17°.

El DS MOP N° 956 de 1997, Reglamento de Concesiones en especial su artículo 55.

El Decreto Supremo MOP N° 16 del 17 de enero de 2006, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública denominada "Habilitación Corredor de Transporte Público Av. Santa Rosa Sector Alameda - A Vespucio"

La Resolución DGOP (Exenta) N° 3309 de fecha 22 de octubre de 2007, que modificó por razones de interés público y urgencia obras y servicios de la obra pública denominada "Habilitación Corredor de Transporte Público Av. Santa Rosa Sector Alameda - A Vespucio"

Las Bases de Licitación del contrato de concesión "Habilitación Corredor de Transporte Público Av. Santa Rosa Sector Alameda - A Vespucio", en especial su artículo 1.10.1.

La Carta VSR/GG/866/08 de fecha 29 de febrero de 2008 de "Vía Santa Rosa Sociedad Concesionaria S.A." en que solicita se designe la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisionaria de la obra pública fiscal denominada "Habilitación Corredor de Transporte Público Av. Santa Rosa Sector Alameda - A. Vespucio".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 720 de fecha 05 de marzo de 2008, que designó a los integrantes de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisionaria de la obra pública fiscal denominada "Habilitación Corredor de Transporte Público Av. Santa Rosa Sector Alameda - A. Vespucio".

Acta de fecha 07 de marzo de 2008, de Comisión de Puesta en Servicio Provisionaria de la obra pública fiscal denominada "Habilitación Corredor de Transporte Público Av. Santa Rosa Sector Alameda - A. Vespucio".

Los Ord. N° 1485 de fecha 07 de marzo de 2008 y 1487 de fecha 10 de marzo de 2008, arcbos de Inspector Fiscal del contrato de concesión denominado "Habilitación Corredor de Transporte Público Av. Santa Rosa Sector Alameda - A. Vespucio".

La Carta VSR/GG/881/08 de fecha 12 de marzo de 2008 de "Vía Santa Rosa Sociedad Concesionaria S.A." en que solicita la Puesta en Servicio Provisionaria de la obra pública fiscal denominada "Habilitación Corredor de Transporte Público Av. Santa Rosa Sector Alameda - A. Vespucio".

La Resolución N° 520 de 1996 de la Contratoría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992.

#### CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 110.1 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Habilitación Corredor de Transporte Público Av. Santa Rosa Sector Alameda - A. Vespucio".

Que a través de carta VSR/GG/866/08 de fecha 29 de febrero de 2008 de "Vía Santa Rosa Sociedad Concesionaria S.A." solicitó comprobar la correcta ejecución de la obra pública fiscal denominada "Habilitación Corredor de Transporte Público Av. Santa Rosa Sector Alameda - A. Vespucio".

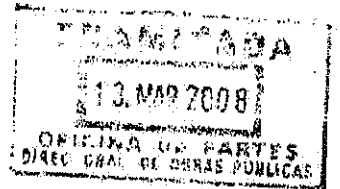
Que mediante Acta de fecha 07 de marzo de 2008, la Comisión de Puesta en Servicio Provisionaria de las obras del contrato de concesión denominado "Habilitación Corredor de Transporte Público Av. Santa Rosa Sector Alameda - A. Vespucio", comunicó que de acuerdo a lo observado en terreno y a lo informado por la Inspección Fiscal, la obra se encuentra construida en condiciones de servicioabilidad adecuadas y no se detectan observaciones que afecten la buena operación y seguridad de la vía para el usuario, por lo cual recomendó al Sr. Director General de Obras Públicas la aceptación de las obras.

Que mediante los Ord. N° 1485 de fecha 07 de marzo de 2008 y Ord. N° 1487 de fecha 10 de marzo de 2008, la Inspección Fiscal de la obra pública fiscal denominada "Habilitación Corredor de Transporte Público Av. Santa Rosa Sector Alameda - A. Vespucio", informó del estado de cumplimiento de las obras y de los requisitos administrativos necesarios para la Puesta en Servicio Provisionaria de las obras, certificando que se cumplen con las consideraciones de término establecidas en los numerales 3° y 4° de la Resolución DGOP (Exenta) N° 3309 de fecha 22 de octubre de 2007.

Que mediante Carta VSR/GG/881/08 de fecha 12 de marzo de 2008 de "Via Santa Rosa Sociedad Concesionaria S.A.", solicitó la Puesta en Servicio de la obra pública fiscal denominada "Habilitación Corredor de Transporte Público Av. Santa Rosa Sector Alameda - A Vespucio".

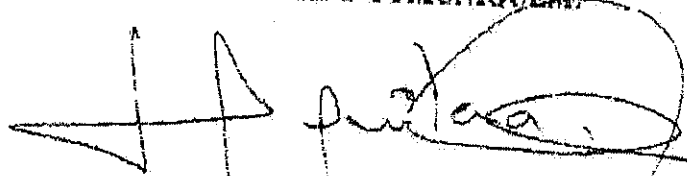
**RESUELVO.**

D.G.O.P. N° 750 / (Exento)



1. **AUTORIZASE** a partir de las 0:00 hrs. del 14 de marzo de 2008 la Puesta en Servicio Provisionaria de la obra pública fiscal denominada "Habilitación Corredor de Transporte Público Av. Santa Rosa Sector Alameda - A Vespucio".
2. **ESTABLECESE** que la Puesta en Servicio Provisionaria materia del presente acto administrativo, dará derecho a la explotación de las obras que se ponen en servicio.
3. **COMUNIQUESE** la presente Resolución a Via Santa Rosa Sociedad Concesionaria S.A., a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la División de Construcción de Obras Concesionadas, a la División Jurídica de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, al Inspector Fiscal de la obra y a los demás servicios que correspondan.

**ANÓTESE Y COMUNIQUESE**



PATRICIO AGUILERA POBLETE  
INGENIERO CIVIL  
Director General de Obras Públicas

